

personas con discapacidad, etc. favoreciendo así la igualdad de oportunidades y la integración socio laboral de los mismos.

Para ello, es preciso invertir en formación para la adquisición de capacidades, en la mejora de la cualificación profesional, luchar contra la pobreza²⁴ y reformar los sistemas de protección social, con el fin de ayudar a los ciudadanos a anticiparse al cambio y a responder ante este con el uso de herramientas y recursos, y de esta manera crear un tejido social cohesionado.

C.2.2.1.- Actuaciones relacionadas con los colectivos de jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad.

La Asociación Castillos del Medio Tajo pretende, en la elaboración y puesta en marcha de su estrategia de desarrollo local, favorecer siempre, la igualdad de oportunidades e integración social en el territorio, especialmente en el caso de los colectivos más desfavorecidos como son las mujeres, los jóvenes, inmigrantes, parados de larga duración y personas con discapacidad, precisamente los colectivos que necesitan más apoyo y que constituyen un recurso para fijar población en el territorio, a través de la creación de puestos de trabajo y su correspondiente contribución a la mejora de la economía local y bienestar social. Para ello, realizará una serie de acciones encaminadas a tal fin:

- Acciones dirigidas a evitar la exclusión social de parados/as de larga duración y de personas con discapacidad, así como aquellos colectivos de difícil colocación. Debemos considerar que la exclusión social muchas veces viene ligada a la falta de un empleo estable o de calidad. Hablamos de acciones de información, formación, acompañamiento y seguimiento para la inserción socio-laboral.
- Apoyo y asesoramiento a los jóvenes en la búsqueda de su primer empleo, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Se realizarán acciones de acompañamiento, asesoramiento y formación para la adquisición de competencias en los sectores que demanden ocupación, buscando oportunidades y posibles nichos de mercado.
- Puesta en marcha de programas de diagnóstico y desarrollo de la empleabilidad de la mujer rural. Es importante desarrollar medidas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral de cara a contribuir a la igualdad de oportunidades (conciliación de la vida laboral). Fomentar el cooperativismo entre mujeres. Facilitar el acceso al empleo y a los servicios, facilitando así su inserción en el mundo laboral.
- Dinamización del sector agroalimentario como fuente de creación de empleo. A través de la diversificación de actividades, de la innovación y de la diferenciación será posible la creación de empresas. La labor de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo, será el apoyo a dichas empresas para que crezcan y permanezcan en el mercado.
- Acciones dirigidas a promover nuevos yacimientos de empleo para la mejora de servicios socio asistenciales al ciudadano dependiente, que fomenten la autonomía y la plena integración del discapacitado, proporcionando a la vez condiciones óptimas de las mujeres cuidadoras para su reinserción en la vida socio-laboral.

C.2.3.- Repercusión de la Estrategia en el objetivo transversal sobre mitigación del cambio climático.

Una de las prioridades trasversales de la Unión Europea es la mitigación del cambio climático, y desde la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo, vamos a contribuir a ello, a través de la puesta en marcha de nuestra estrategia, y en concreto a través de la línea de acción 2. Sostenibilidad Medioambiental. Para la mitigación del cambio climático o ahorro energético realizaremos acciones de formación para concienciar tanto a la población en general como a los

²⁴ Objetivo temático 9 de los fondos EIE y Marco Estratégico Común “Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza” Reglamento UE 1303/2013

empresarios, en la necesidad de cambiar los estilos de vida y las prácticas de negocio, de manera que podamos contribuir al desarrollo sostenible de la comarca. Entre estas acciones destacamos:

- Acciones encaminadas a la eficiencia energética.
- Reducir la demanda de bienes y servicios que producen altas emisiones, favoreciendo el uso y desarrollo de tecnologías de menor emisión de CO₂.
- Uso de las energías renovables, como recurso innovador.
- Promoción de proyectos relacionados con la producción de biomasa; el desarrollo de biocombustibles;
- Realización de auditorías energéticas como valor añadido a las empresas e imagen de sostenibilidad.
- Contribución al uso sostenible de los recursos naturales, a la mejora medioambiental mediante la rehabilitación de parajes y a la preservación de los espacios con alguna protección medioambiental.

Creación de puntos limpios de recogida y gestión de residuos, para evitar los depósitos incontrolados.

C.3.- Efectos esperados en relación a la situación de partida: Plan de acción

C.3.1.- Plan de Acción:

Este Plan de acción señala la forma en la que los objetivos se traducen en acciones, por ello, para cada una de las líneas de acción y objetivos generales, señalamos los efectos esperados en forma de objetivos secundarios y específicos.

1.- APOYO AL SECTOR AGROALIMENTARIO.	
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	ACCIONES
<p>O.G.- OBTENER UN MAYOR CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.</p> <p>O.E. 1. Apoyar a las empresas en el diseño de sus propios planes de negocio, estableciendo metas a corto, medio y largo plazo.</p> <p>O.E. 2. Establecer procesos productivos optimizados, mediante el estudio de las diferentes fases de producción, buscando el ahorro de costes y la mayor rentabilidad.</p> <p>O.E. 3. Introducir nuevas líneas productivas innovadoras, aprovechando las infraestructuras ya existentes.</p> <p>O.E. 4. Invertir en la modernización de las instalaciones, adecuándolas a la normativa legal vigente.</p> <p>O.E. 5. Establecer la Calidad e Innovación como herramientas necesarias para una mayor competitividad de las empresas agroalimentarias.</p> <p>O.E. 6. Definir y programar las acciones de promoción y comercialización de los productos agroalimentarios del territorio.</p> <p>O.E. 7. Incorporar el sector agroalimentario en la oferta turística del territorio como reclamo para la venta de productos agroalimentarios como señas de identidad del territorio, mediante la realización de visitas guiadas a las diferentes empresas (bodegas, almazaras, queserías, fábricas de embutido, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de planes de negocio. • Procesos productivos optimizados, así como introducción de nuevas líneas productivas. • Inversión en las explotaciones: Ampliación y modernización de las instalaciones; adecuación de las mismas a la normativa vigente. • Mejora de la Calidad y la Innovación como herramientas para una mayor competitividad en los mercados. • Acciones de promoción y comercialización de los productos agroalimentarios en general, promoción de ferias, eventos y/o jornadas para la potenciación de productos agroalimentarios, tanto a nivel empresarial como a nivel institucional. • Incorporación del sector agroalimentario en la oferta turística como un pilar dinamizador del territorio, con potenciación de los recursos e infraestructuras del sector ejerciendo como efecto llamada de visitantes (promoción de visitas a almazaras, bodegas, queserías, fábricas de embutido, etc.)

2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>O.G.1. RESTAURAR, PRESERVAR Y MEJORAR LA BIODIVERSIDAD (INCLUIDAS LAS ZONAS DE LA RED NATURA 2000 Y LAS ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS), LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ALTO VALOR NATURAL, ASÍ COMO EL ESTADO DEL PAISAJE QUE DEFINE LA COMARCA.</p> <p>O.G. 2. CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, HACIENDO HINCAPIÉ EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTACIÓN AL MISMO.</p> <p>O.E. 1. Incidir en la concienciación medioambiental y sensibilización de la población local, mediante la programación de acciones de información y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones encaminadas a la concienciación medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. • Acciones encaminadas a la mejora, mantenimiento y conservación de los recursos naturales del territorio. • Puesta en valor de los recursos naturales del territorio, como elemento dinamizador del desarrollo de los pueblos y áreas rurales. • Promoción de los recursos naturales propios del territorio, así como las acciones encaminadas a favorecer el uso y aprovechamiento sostenible de dichos recursos medioambientales.

<p>formación, sobre la necesidad de preservar el patrimonio natural del territorio.</p> <p>O.E. 2. Poner en valor de los recursos naturales del territorio, como uno de los principales elementos dinamizadores de los pueblos y áreas rurales.</p> <p>O.E. 3. Promocionar nuestro patrimonio natural y sus posibilidades como motor de desarrollo, así como las acciones dirigidas a su preservación y a la mitigación del cambio climático.</p> <p>O.E. 4. Apoyar los proyectos dirigidos a mejorar la eficiencia energética; la introducción de energías renovables; reducción de gases de efecto invernadero; producción de biomasa; y el desarrollo de biocombustibles, entre otros, con el objeto de impulsar el desarrollo de la bioeconomía.</p> <p>O.E. 5. Promover la realización de auditorías energéticas, como valor añadido e imagen de sostenibilidad.</p> <p>O.E. 6. Apoyar el uso sostenible del agua, mejorando la gestión del ciclo del agua en los municipios.</p> <p>O.E. 7. Contribuir a la mejora medioambiental a través de la rehabilitación de parajes degradados, señalización y restauración paisajística de vertederos de residuos, escombreras, etc.</p> <p>O.E. 8. Crear puntos limpios de recogida y gestión de residuos y así evitar los depósitos incontrolados de residuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones encaminadas a la reducción de gases de efecto invernadero, así como incentivación del cambio de sistemas energéticos tradicionales por energías alternativas, como cambio de calderas y sistemas de calefacción a biomasa, potenciación de sistemas de aprovechamiento solar para producción y consumo de A.C.S. u otros que técnicamente ofrezcan una alternativa que ayuden a frenar la emisión de CO2 a la atmósfera. • Promoción e incentivación de la Biomasa, energías solar térmica, fotovoltaica, energía eólica u otros combustibles alternativos y ecológicos. • Cambio de luminarias, equipos y sistemas de alumbrado públicos encaminados a lograr una mayor eficiencia energética. Potenciación de implantación de sistemas de reducción de consumo energético. Elaboración de auditorías energéticas encaminadas a la optimización de las demandas tanto en sistemas productivos, alumbrado, etc. • Acciones encaminadas a la mejora de los sistemas de recogida, tratamiento y depuración de las aguas residuales. • Acciones encaminadas a la mejora medioambiental de parajes degradados, delimitación, sellado y restauración paisajística de vertederos de residuos, escombreras, etc. • Creación de puntos limpios, en los que se facilite el depósito, recogida y gestión, de los distintos residuos generados en los núcleos rurales, plásticos, cartón, vidrio, electrodomésticos y mobiliario fuera de uso, aceites, etc. de modo que paulatinamente se consiga la desaparición del paisaje rural de depósitos incontrolados de estos residuos. <p>Acciones encaminadas a la mejora de los sistemas de captación, tratamiento, y distribución de agua para el consumo tanto de sistemas productivos como de personas</p>
--	--

3.- OFERTA TURÍSTICA VERTEBRADORA.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>O.G.- CONSOLIDAR EL SECTOR TURÍSTICO COMO MOTOR DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA OFERTA COMPLETA.</p> <p>O.E. 1. Promocionar el Ecoturismo, a través de la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza y recepción de visitantes, así como un Punto de Información ecoturístico y medioambiental, en los municipios de Torrijos y la Puebla de Montalbán.</p> <p>O.E. 2. Realizar acciones de promoción del Turismo de Naturaleza, Ocio y Aventura, como nuevo nicho de mercado de cara al desarrollo comarcal, a través de la realización de campañas publicitarias en diferentes medios de comunicación.</p> <p>O.E. 3. Promocionar el Turismo Gastronómico, mediante la puesta en valor de productos locales tradicionales, que sean seña de identidad del territorio.</p> <p>O.E. 4. Coordinar la oferta turística entre los diferentes actores locales y sectores de actividad, consiguiendo así una oferta atractiva y completa.</p> <p>O.E. 5. Diseñar una Ruta con elementos arquitectónicos singulares de la comarca, a través de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del Ecoturismo a través de la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza y recepción de visitantes, y un Punto de Información ecoturístico y medioambiental, en los municipios de Torrijos y la Puebla de Montalbán • Promoción del Turismo del Naturaleza, Ocio y Aventura, como nuevo nicho de mercado de cara al desarrollo comarcal. • Promoción del turismo gastronómico, potenciación de la oferta gastronómica comarcal tradicional, apoyando los productos propios tradicionales y su puesta en valor como elemento dinamizador. • Coordinación intersectorial para elaboración de una oferta turística completa y atractiva tanto para los habitantes de la comarca como para los visitantes. • Inventariado, diseño, promoción y puesta en valor de Rutas con elementos Arquitectónicos singulares de la comarca. Elaboración de

<p>puesta en valor de recursos arquitectónicos, arqueológicos, materiales e inmateriales de la comarca.</p> <p>O.E. 6. Elaborar publicaciones, folletos y otros materiales que promocionen la oferta turística del territorio.</p> <p>O.E. 7. Promocionar los recursos arqueológicos existentes, a través de la realización de un vaciado bibliográfico de yacimientos arqueológicos e inmuebles de valor histórico-artístico, con posibilidad de acceso a visitantes; y creación de una base de datos para la elaboración de una Guía de Arqueoturismo Rural, ofreciendo a los visitantes una fórmula turística alternativa basada en el interés por la arqueología y la conservación de yacimientos y lugares con valor histórico y artístico.</p> <p>O.E. 8. Promover la oferta de turismo cinegético, ornitológico y paisajístico de la comarca, a través de la promoción de la biodiversidad de la comarca.</p> <p>O.E. 9. Promover el Turismo Comercial, a través de la creación de un “Centro de Interpretación de la Industria del Calzado: pasado, presente y futuro”, en el municipio de Fuensalida, ofreciendo a los visitantes de la comarca algo más que un día de compras.</p>	<p>publicaciones destinadas a la promoción de la oferta turística en el territorio, con especial atención a los elementos singulares del patrimonio arqueológico, arquitectónico, material e inmaterial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del Arqueoturismo Rural, poniendo en valor los recursos arqueológicos existentes. Se realizará un vaciado bibliográfico de yacimientos arqueológicos e inmuebles de valor histórico-artístico, con posibilidad de acceso a visitantes; y una base de datos para la elaboración de una Guía de Arqueoturismo Rural (Por ejemplo, los restos del Monasterio Franciscano de Santa María de Jesús, en Torrijos). • Promoción turística de la biodiversidad, la oferta de turismo cinegético, ornitológico y paisajístico de la comarca. • Promoción del Turismo Comercial, a través de la creación de un “Centro de Interpretación de la Industria del Calzado: pasado, presente y futuro”, en el municipio de Fuensalida.
--	---

4.- IMPULSO DE LAS NNTT Y COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES	
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>O.G. APOYAR A LAS MICROPYMES Y PYMES EN EL USO DE LAS NNTT, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE SUS POSIBILIDADES COMO RECURSO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS MISMAS.</p> <p>O.E. 1. Realizar acciones de formación sobre el uso y manejo de las NNTT como herramienta para la mejora de competitividad de las PYMES, mediante la impartición de cursos de programas de gestión; herramientas de software específico; creación de páginas web; sistemas de venta on-line; digitalización de catálogos de promoción, etc.), dirigidos especialmente a los colectivos de jóvenes, mujeres, mayores y discapacitados, de manera que se favorezca su integración sociolaboral.</p> <p>O.E. 2. Promover la innovación y desarrollo tecnológico en PYMES, autónomos, asociaciones y entidades sin fines lucrativos, mediante el acercamiento de los servicios TIC a la población local, proporcionando las facilidades necesarias para que puedan optar a los mismos, los colectivos de mujeres, jóvenes, mayores y discapacitados.</p> <p>O.E. 3. Establecer líneas de ayudas dirigidas a la adquisición de equipamiento informático, servidores, periféricos, etc. con el objeto de contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES y micropymes.</p> <p>O.E. 4. Establecer líneas de ayudas dirigidas a la implantación de sistemas WIFI, redes de datos tanto por cable como de forma inalámbrica, en empresas, edificios municipales, espacios públicos, etc.</p> <p>O.E. 5. Promover el uso de sistemas y de puntos de información virtual, especialmente destinados a los habitantes de la comarca, así como para la promoción turística de la comarca, como por ejemplo,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en el uso y manejo de las NNTT como herramienta para la mejora de competitividad de las PYMES, (programas de gestión, herramientas de software específico, creación de páginas web, creación de sistemas de venta on-line, digitalización de catálogos de oferta de productos, etc.). • Apoyo la innovación y desarrollo tecnológico en PYMES, autónomos, asociaciones y entidades sin fines lucrativos, con objeto de facilitar el acceso a los servicios TIC. • Ayudas destinadas a la adquisición de equipamiento informático para la mejora de los procesos, así como de la competitividad de las empresas, autónomos, etc. (adquisición de equipos, servidores, periféricos, etc.). • Ayudas para la implantación de sistemas WIFI, redes de datos tanto por cable como de forma inalámbrica, en empresas, edificios municipales, espacios públicos, etc. • Apoyo de sistemas y de puntos de información virtual, especialmente destinados a los habitantes de la comarca, así como para la promoción turística de la comarca, sistemas de rutas online, posicionamiento GPS, puntos de información mediante códigos QR,

<p>sistemas de rutas online, posicionamiento GPS, puntos de información mediante códigos QR, códigos BIDI u otros que pudieran implantarse.</p> <p>O.E. 6. Impulsar todas aquellas acciones que estén dirigidas a la reducción de la brecha digital.</p>	<p>códigos BIDI u otros que pudieran implantarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones encaminadas a la reducción de la brecha digital en la comarca.
--	---

5.- AYUDA E INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, AUTÓNOMOS Y PYMES.		
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACCIONES	
<p>O.G. IMPULSAR Y APOYAR LA ECONOMÍA LOCAL A TRAVÉS DE MEDIDAS DE AYUDA E INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, TANTO A PYMES COMO A AUTÓNOMOS. Fomentar el asociacionismo y la cooperación empresarial, para aunar esfuerzos y costes y aumentar la competitividad empresarial, dando la posibilidad de acceder a nuevos mercados.</p> <p>O.E. 2. Realizar acciones de formación dirigidas tanto a empleados como desempleados, para mejorar su cualificación profesional, incentivando así la actividad empresarial ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.</p> <p>O.E. 3. Promover la inversión empresarial en calidad, Innovación y NNNT, como herramientas claves para su diferenciación en un mercado cada vez más competitivo.</p> <p>O.E. 4. Apoyar y acompañar a las empresas locales para su consolidación, a través de la creación de servicios como viveros de empresas, oficinas comarcales, centros de transferencia tecnológica, etc., aprovechando las sinergias que se establecen entre el tejido empresarial y el tejido social del territorio (mujeres, jóvenes, y discapacitados).</p> <p>O.E. 5. Animar a los actores locales para el emprendimiento, creando nuevas empresas y consolidando las ya existentes, fortaleciendo así, el tejido productivo empresarial de la comarca.</p> <p>O.E. 6. Promover la diversificación de la actividad económica, con especial incidencia en la búsqueda de nuevos nichos de mercado y en nuevos canales de comercialización.</p> <p>O.E. 7. Favorecer la inserción en el mundo laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, a través de acciones de acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de su empleabilidad, consiguiendo así fijar población en el territorio.</p> <p>O.E. 8. Establecer líneas de ayudas dirigidas a la adaptación empresarial a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del asociacionismo y de la cooperación entre empresas encaminadas a establecer lazos para el aumento de la competitividad de los sectores productivos. • Incentivación de formación y cualificación de los trabajadores así como de las personas desempleadas. • Inversiones en calidad como eje fundamental para la mejora de la competitividad de las empresas, así como acciones encaminadas a la comercialización de las producciones. • Servicios de apoyo empresarial para la mejora de competitividad, internalización de las empresas, priorizando el aprovechamiento de las sinergias (viveros de empresas, oficinas comarcales, centros de transferencia tecnológica, etc.). • Promoción de la iniciativa empresarial, fomentando el impulso activo de sinergias, como establecimiento de contactos con distintas Asociaciones y/o colectivos como empresariales, mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferentes, etc. • Fomento de la implantación de nuevas empresas en el territorio así como la ampliación de las ya existentes, su modernización y todas aquellas actuaciones encaminadas a la consolidación del empleo y del tejido productivo y empresarial de la comarca. • Promoción de la mejora y de los avances tecnológicos encaminados a la mejora competitiva, de la calidad, así como de la producción de las PYMES, autónomos, cooperativas, etc. • Diversificación de la actividad económica, con especial incidencia en la aparición de nuevos nichos de negocio. • Favorecer la inserción en el mundo laboral de mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes. • Ayudas dirigidas a la adaptación normativa. 	

6.- AYUDA Y FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>O.G. IMPULSAR Y PROMOVER LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CONSCIENTES DE SU GRAN CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE EMPLEO Y DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE ESTO SUPONE. Promover la creación de instalaciones de turismo rural, de recreo y ocio, alojamientos rurales, hoteles y hostales rurales, albergues, establecimientos de hostelería, y en general de aquellas actividades y servicios que contribuyen al turismo activo.</p> <p>O.E. 2. Fomentar las actividades turísticas y artesanales, especialmente aquellas relacionadas con el patrimonio cultural, histórico, natural, material e inmaterial, del territorio y que contribuyen a recuperar las tradiciones y oficios antiguos.</p> <p>O.E. 3. Promover la realización jornadas de fomento de tradiciones turísticas propias.</p> <p>O.E. 4. Poner en valor los recursos endógenos locales: gastronomía, caza, pesca, folklore, etnografía, etc. como fortalezas del territorio que contribuyen al desarrollo sostenible del territorio.</p> <p>O.E. 5. Apoyar a los actores locales en la puesta en marcha iniciativas innovadoras, a través de la oferta de productos turísticos diferenciados, que atraigan un mayor número de visitantes.</p> <p>O.E. 6. Promocionar las actividades turísticas del territorio, mediante la realización de material impreso de información turística: folletos, inventarios, guías, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de instalaciones de turismo rural, de recreo y ocio, alojamientos rurales, hoteles y hostales rurales, albergues, establecimientos de hostelería y en general de aquellas actividades y/o servicios que contribuyen al turismo activo en la comarca. • Fomento de actividades turísticas y artesanales, destacando el patrimonio cultural, histórico, natural, material e inmaterial, con el objeto de recuperar las tradiciones y oficios antiguos. • Apoyo a Jornadas de fomento de tradiciones turísticas propias. • Puesta en valor de los recursos endógenos locales, gastronomía, caza, pesca, folklore, etnografía, etc. como fortalezas del territorio que contribuyen al desarrollo sostenible del territorio. • Puesta en marcha de iniciativas encaminadas a nuevos productos turísticos diferenciados, que contribuyan a la especialización y mejora de la oferta turística. Rutas singulares, aprovechamiento de las NNTT enfocadas a la promoción turística, dotación de puntos de información turística, etc. • Elaboración de material de información turística, folletos, inventarios, guías, etc.

7.- AYUDA Y FOMENTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>O.G. ORGANIZAR Y PROMOVER ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE DESARROLLEN LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN LOCAL, EN CONCRETO DE JÓVENES, MUJERES Y DISCAPACITADOS, CREANDO EMPLEO Y MEJORANDO POR ENDE LA ECONOMÍA LOCAL.</p> <p>O.E. 1. Facilitar el acceso a la oferta formativa de los colectivos con especial consideración (jóvenes, mujeres y discapacitados), de manera que no se produzcan desequilibrios sociales y se favorezca la igualdad de oportunidades.</p> <p>O.E. 2. Impulsar la formación y capacitación de la población local para que sean capaces de desarrollar su actividad profesional actual de manera sostenible, así como de poder afrontar nuevos retos en posibles nichos de mercado.</p> <p>O.E. 3. Organizar y promover actividades formativas (cursos, jornadas, seminarios, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la formación y capacitación de los habitantes de la comarca, ya sea en actividades profesionales, así como en nuevos nichos de mercado. • Formación de los habitantes de la comarca para dar respuesta a las nuevas demandas laborales (agroalimentarias, cooperativas y SAT). • Formación de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actuaciones en el ámbito de LEADER, y específicamente en sectores en alza como las NNTT, sector sociosanitario, sector turístico, etc.

dirigidas a la mejora de la cualificación profesional de los habitantes de la comarca en los ámbitos de las nuevas demandas laborales: agroalimentarias, cooperativas y SAT.

- O.E. 4. Realizar actividades formativas dirigidas a los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actuaciones en el ámbito de LEADER, y específicamente en sectores en alza como las NNTT, sector sociosanitario, sector turístico, etc.

8.- ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>O.G. Mejorar la accesibilidad de los servicios a la población local, y en especial a jóvenes, mujeres, mayores y discapacitados, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de los servicios dirigidos a mujeres, jóvenes y tercera edad. • Mayor difusión de la oferta de servicios. • Proporcionar el acceso necesario para disfrutar de la oferta de servicios en igualdad de oportunidades.
<p>O.E. 1. Elaborar una cartera de servicios básicos específica para el territorio que garantice la calidad de vida de los ciudadanos, mediante una adecuada planificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la participación ciudadana.
<p>O.E. 2. Difundir adecuadamente la oferta de servicios (educación, cultura, empleo, etc.) facilitando el acceso a la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora cuantitativa y cualitativa de los servicios con el fin de generar impactos en la ciudadanía.
<p>O.E. 3. Mejorar la cantidad y calidad de los servicios con el fin de generar impactos en la ciudadanía activa, consiguiendo ser el reclamo para una mayor participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de los servicios en el medio rural y coordinación con los territorios limítrofes.
<p>O.E. 4. Coordinar la red de servicios con los territorios limítrofes, para no duplicar esfuerzos ni recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de las asociaciones como agentes facilitadores de servicios.
<p>O.E. 5. Apoyar al entramado asociativo del territorio para facilitarles su papel como dinamizadores del territorio.</p>	

C.3.2.- Indicadores de resultados y de impacto

Los efectos que se esperan obtener en el territorio de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo tras la aplicación de su Programa de Desarrollo Local - PDL –podrán cuantificarse según la siguiente tabla de indicadores, en la que podemos ver los indicadores de impacto y de resultado según las líneas de acción que integran nuestra estrategia.

INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE RESULTADO
1. Apoyo al sector agroalimentario.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ MAYOR PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS ➤ INCORPORACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO A LA ECONOMÍA LOCAL 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Índices de crecimiento de la industria agroalimentaria. ✓ Número de acciones de acompañamiento y seguimiento a las empresas del sector agroalimentario para el diseño de sus planes de negocio, especificando si las acciones van dirigidas a mujeres, jóvenes, mayores o discapacitados. ✓ Aumento de la rentabilidad de las empresas del sector agroalimentario producido por la optimización de los procesos productivos, así como por la introducción de nuevas líneas de producto. ✓ Número de inversiones realizadas para la modernización de las instalaciones y adaptación de las mismas a la normativa vigente. ✓ Nivel de calidad y número de innovaciones introducidas en el sector agroalimentario. ✓ Número de acciones de promoción y comercialización de los productos agroalimentarios del territorio. ✓ Grado de mejora en la competitividad de la industria agroalimentaria. ✓ Número de visitas guiadas que se han realizado a las diferentes empresas agroalimentarias.
2. Sostenibilidad Medioambiental.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO. ➤ MEJORA Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD QUE CONFIGURA EL PAISAJE DEL TERRITORIO. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de campañas para sensibilizar a la población local, sobre la necesidad de mantener y preservar el patrimonio natural que caracteriza nuestra comarca; y número de asistentes a las mismas, especificando si las acciones van dirigidas a mujeres, jóvenes, mayores o discapacitados. ✓ Grado de aceptación social de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. ✓ Nivel de dinamización del territorio a través de la puesta en valor de sus recursos naturales. ✓ Número de acciones de promoción y difusión del patrimonio natural del territorio (edición de folletos, anuncios en medios de comunicación, creación y entradas en páginas Web, etc.) ✓ Número de proyectos dirigidos a mejorar la eficiencia energética; la introducción de energías renovables; reducción de gases de efecto invernadero; producción de biomasa; y el desarrollo de biocombustibles, entre otros. ✓ Número de auditorías energéticas realizadas. ✓ Nivel de calidad y aprovechamiento del agua, tanto en el uso industrial como en el doméstico. ✓ Número de parajes rehabilitados y restaurados que contribuyen al desarrollo sostenible del territorio y por ende, a la mejora de la biodiversidad. ✓ Número de puntos limpios de recogida y gestión de residuos.

INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE RESULTADO
3. Oferta Turística Vertebradora.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ AFIANZAMIENTO DE UNA OFERTA TURÍSTICA COMPLETA. ➤ CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO COMO MOTOR DE DESARROLLO. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de visitantes (procedencia y tipología), del Centro de Interpretación de la Naturaleza y Punto de Información ecoturístico y medioambiental, creados en el municipio de Torrijos y en La Puebla de Montalbán. ✓ Número de empresas de Turismo de Naturaleza, Ocio y Aventura. ✓ Crecimiento de la demanda del turismo gastronómico. ✓ Crecimiento de la oferta de alojamiento y hospedaje (número de hoteles, restaurantes, etc. creados) ✓ Grado de cooperación entre los diferentes actores locales para crear una oferta completa y atractiva. ✓ Número de elementos arquitectónicos, arqueológicos, material e inmaterial, singulares de la comarca, inventariados para crear Rutas turísticas con encanto. ✓ Número de publicaciones en diferentes medios (folletos, publicaciones, campañas publicitarias, radio, prensa, redes sociales, etc.), para la promoción del turismo de la comarca. ✓ Nivel de promoción del Arqueoturismo Rural de la comarca; número de visitantes de la base de datos creada; y número de Guías de Arqueoturismo Rural publicadas. ✓ Grado de difusión y promoción turística de la biodiversidad, de la oferta de turismo cinegético, ornitológico y paisajístico ✓ Número de innovaciones creadas en el sector turístico, como clave para la diferenciación y éxito de un sector cada vez más competitivo. ✓ Número de visitantes, procedencia y tipología, del Centro de Interpretación de la Industria del Calzado de Fuensalida. ✓ Número de actividades y/o servicios creados para completar la oferta turística. ✓ Número de visitantes de la comarca en general, especificando de dónde proceden y si es turismo de paso.
4. Impulso de las NNTT y competitividad de las PYMES	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ INCORPORACIÓN DE LAS NNTT EN LAS PYMES Y MICROPYMES. ➤ CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES LOCALES. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de acciones de formación sobre el uso y manejo de las NNTT como herramienta para la mejora de competitividad de las PYMES, y número de asistentes a las mismas, especificando si las acciones van dirigidas a mujeres, jóvenes, mayores o discapacitados. ✓ Número de acciones de acercamiento de los servicios para promover la innovación y desarrollo tecnológico en PYMES, autónomos, asociaciones y entidades sin fines lucrativos, haciendo especial hincapié en los colectivos de mujeres, jóvenes, mayores y discapacitados. ✓ Número de ayudas creadas y solicitadas, para la adquisición de equipamiento informático, servidores, periféricos, etc. que contribuyan a la mejora de la competitividad de las PYMES y micropymes. ✓ Número de ayudas creadas y solicitadas, para la implantación de sistemas WIFI, redes de datos tanto por cable como de forma inalámbrica, en empresas, edificios municipales, espacios públicos, etc. ✓ Número de sistemas y puntos de información virtual creados para la para la promoción turística de la comarca, y número de entradas registradas. ✓ Grado de penetración de Internet en la comarca. ✓ Nivel de incorporación de las NNTT en el desarrollo empresarial.

INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE RESULTADO
5. Ayuda e incentivación empresarial, autónomos y PYMES.	
<p>➤ CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de empresas creadas en el territorio. ✓ Número de asociaciones empresariales y cooperativas existentes en el territorio y sector de actividad de las mismas. ✓ Número de acciones formativas dirigidas tanto a empleados como desempleados, para mejorar su cualificación profesional, especificando el número de asistentes, y si pertenecen a algún colectivo de especial consideración, como son los jóvenes, mujeres y discapacitados. ✓ Número de inversiones realizadas en el ámbito empresarial, detallando el aspecto a mejorar para poder valorar el grado de mejora. ✓ Número de servicios creados para ayudar a las empresas a establecerse y consolidar su actividad, como por ejemplo la creación de viveros de empresas, oficinas comarcales, centros de transferencia tecnológica, etc. ✓ Número de acciones de acompañamiento y seguimiento a las empresas locales para su consolidación, a través de los servicios de acompañamiento creados. ✓ Nivel de emprendimiento de los actores locales del territorio, y su contribución a la economía local a través de la creación de empleo. ✓ Grado de diversificación de la actividad económica local, especificando nuevos nichos de mercado así como nuevos canales de comercialización. ✓ Número de ayudas creadas y solicitadas para la adaptación empresarial a la normativa vigente.
6. Ayuda y fomento de actividades turísticas.	
<p>➤ CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA ECONOMÍA LOCAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de instalaciones de turismo rural, de recreo y ocio, alojamientos rurales, hoteles y hostales rurales, albergues, establecimientos de hostelería, y en general de aquellas actividades y servicios que contribuyen al turismo activo, y rentabilidad de los mismos. ✓ Número de actividades turísticas y artesanales creadas en el territorio que contribuyen a la recuperación de tradiciones y oficios antiguos, y nivel de acogida de las mismas, para poder valorar su contribución a la mejora de la economía local. ✓ Número de jornadas realizadas y asistentes a las mismas, para el fomento de tradiciones turísticas propias. ✓ Número de recursos endógenos locales (gastronomía, caza, pesca, folklore, etnografía, etc.) puestos en valor y medida en la que se valora su contribución al desarrollo sostenible del territorio. ✓ Número de acciones de acompañamiento y seguimiento de iniciativas innovadoras, que atraigan un mayor número de visitantes al territorio. ✓ Número de materiales de información turística realizados, para la promoción de la actividad turística del territorio.

INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE RESULTADO
7. Ayuda y fomento de actividades formativas	
<p>➤ CREACIÓN DE UNA OFERTA FORMATIVA ADAPTADA A LAS NUEVAS DEMANDAS LABORALES, QUE CREE Y CONSOLIDE EMPLEO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de acciones realizadas para acercar la oferta formativa a los colectivos con especial consideración (jóvenes, mujeres y discapacitados), favoreciendo así la igualdad de oportunidades. ✓ Número de actividades de información y difusión de la oferta formativa disponible en el territorio, animando a la población a participar en las mismas. ✓ Nivel de coordinación con el tejido empresarial y asociativo del territorio, para definir una oferta formativa adaptada a las nuevas demandas laborales, y evitar duplicidades y solapamientos. ✓ Número de actividades formativas realizadas en el territorio para la mejora de la cualificación profesional de la población local, y número de asistentes a las mismas, especificando si son jóvenes, mujeres y/o discapacitados. ✓ Nivel de satisfacción de la población formada y número de puestos de trabajo creados a nivel local, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.
8. Acercamiento de los servicios a la población	
<p>➤ MEJORA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de servicios básicos con los que cuenta el territorio. ✓ Grado de mejora de la calidad de los servicios del territorio. ✓ Adecuada difusión de la oferta de servicios. ✓ Grado de mejora en la accesibilidad de los servicios a los ciudadanos. ✓ Número de asociaciones que desarrollan actividades sociales y culturales en el territorio y grado de implicación de las mismas. ✓ Grado de coordinación con las actuaciones de los territorios limítrofes.

C.4. Articulación con otras medidas de desarrollo rural

La Estrategia de Desarrollo Local participativo, se ha formulado de acuerdo a los ámbitos de actuación y medidas y sub medidas asociadas descritas en el PDR de Castilla la Mancha para las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, también el PDR de Castilla la Mancha señala la contribución de las estrategias de desarrollo local participativo a otras medidas (focos áreas) del programa:

- 1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
- 4.A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos
- 5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos, y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- 6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo
- 6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

Además, se ha planteado como un conjunto coherente de operaciones, cuyo diseño y puesta en práctica tienen la finalidad es satisfacer las necesidades locales, contribuyendo a la realización de la Estrategia de la Unión Europea (E -2020) para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por tanto es coherente y complementaria al resto de políticas del MEC a los programas que pueden implementarse en su ámbito de actuación.

Como es sabido, los Fondos del MEC, se regulan a través del Reglamento UE Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, para su aplicación coordinada y complementaria y en este contexto, tanto el FEADER, que financia los programas de Desarrollo Local participativo, como el resto de fondos del Marco Estratégico Común: FEDER, FSE, FC Y FEMP, se alinean para la consecución de objetivos comunes, que comparte la presente estrategia.

- Desarrollo sostenible y el fomento del objetivo de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente.
- Eliminación de las desigualdades, promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, introducción de la perspectiva de género, y lucha contra la discriminación.
- Contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a la cohesión económica, social y territorial.

Por su parte, el Estado a través del Acuerdo de Asociación, ha traspuesto los elementos del MEC al contexto nacional y ha establecido compromisos para conseguir los objetivos de la

Unión a través de la programación de los Fondos EIE, con mecanismos para garantizar la coherencia con la estrategia de la Unión.

C.4.1. Complementariedad

Esta estrategia debe, complementar su campo de acción con otras líneas que permiten sumar sinergias y contribuir al desarrollo de una auténtica Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Para ello, mostramos a continuación algunas políticas de Desarrollo Rural que se relacionan con las líneas de acción que la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo va a desarrollar en la consecución de su estrategia para el próximo periodo de programación 2014-2020.

En particular resaltamos la complementariedad de la propuesta de CASTILLOS DE MEDIO TAJO con:

1.- Las políticas de fomento y creación de empleo, tanto las que corresponden a programas europeos, como con las estrategias y planes nacionales.

- **HORIZONTE 2020** (el instrumento financiero para implementar “Unión por la innovación”), en cuyo marco se desarrolla el instrumento PYME.
- **Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSY)**, que reúne tres programas de la UE que entre 2007 y 2013 se gestionaban por separado: PROGRESS, EURES y Micro financiación Progress.
- **Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013 – 2016**, del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, en línea con los objetivos de la “Garantía Juvenil” europea.
- **Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016**, que da respuesta a las necesidades derivadas de la pobreza y la exclusión social en el marco de la Estrategia Europa.
- **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016**, que sienta las bases para el fomento del emprendimiento femenino, y promueve la empleabilidad de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables, como es el caso de las mujeres rurales.

2.- Los programas LIFE + (conservación y protección del medio ambiente).

3.- El Programa Europa Creativa 2014-2020 (promoción e investigación en todas las ramas de la cultura y el audiovisual).

4.- Los Programas de Cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, que se ponen en marcha cofinanciados por el FEDER.

Por su parte, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ha establecido un conjunto de estrategias y políticas, para el cumplimiento, a nivel regional de la Estrategia 2020 de la U.E. Entre ellas destacamos dos en las que la propuesta de CASTILLOS DE MEDIO TAJO, presenta complementariedades.

1. Estrategia para la Especialización inteligente de Castilla La Mancha 2014 – 2020. RIS3 que establece sectores de especialización, entre los que se encuentran algunas de las líneas de acción de esta estrategia: agroalimentación, medioambiente y turismo.
2. El Plan de Inversión y Creación de Empleo (PiCE) busca promover el desarrollo económico de la región y generar puestos de trabajo para el periodo 2013-2020 a través de cuatro ejes estratégicos: comercio, turismo, fomento y agricultura, para aplicar la Estrategia Europa 2020 en Castilla-La Mancha.
3. Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha, que plasma la necesidad de aunar el esfuerzo de todas las administraciones y demás entes públicos y privados, comprometidos con su desarrollo.

Por otro lado, el gobierno regional mantiene una serie de estrategias complementarias a los objetivos estratégicos del PDL de CASTILLOS DE MEDIO TAJO

- A. **Plan estratégico de turismo de Castilla La Mancha 2014 – 2020** que coincide s en algunas de sus propuestas con la estrategia de CASTILLOS DE MEDIO TAJO, particularmente en el compromiso medioambiental y la accesibilidad.
- B. **Plan de conservación del medio natural en Castilla La Mancha** que entre otros objetivos, pretende garantizar las utilidades múltiples, tanto directas como indirectas de los recursos naturales y las masas forestales
- C. **El Plan de Industrias Agroalimentarias de Castilla La Mancha**, que tiene por objeto impulsar el tejido agroindustrial de Castilla-La Mancha, mediante acciones de desarrollo, innovación, modernización y mejora de tecnologías, productos y procesos.

C.4.2. Carácter piloto

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo, nos marca los retos que la comarca desea conseguir. Se trata de un diseño de carácter piloto, es decir, una metodología capaz de ser replicable en otros territorios, adecuándose a las características concretas del mismo. Una estrategia definida a partir de un proceso ascendente y participativo de la población del territorio, tal y como marca el modelo LEADER y la gobernanza. Además, este carácter piloto se caracteriza por la importancia de la Innovación en el sector agroalimentario, y por la aplicación de las NNTT en coherencia con el PDR de Castilla La Mancha.

C.4.3. Innovación

La innovación es el medio a través del cual se crean nuevos recursos generadores de riqueza o dotan a los recursos existentes de mayor potencial para crearla, es una clara respuesta a los desafíos económicos actuales, particularmente a la hora de competir en un mundo globalizado, sin fronteras. Hoy en día es necesario diferenciarse de los competidores y la mejor manera es a través de la innovación “innovar marca la diferencia”, este es un valor añadido que recoge la estrategia de desarrollo local de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo, partiendo de la base de que ya el proceso metodológico LEADER es innovador en sí mismo, por ser un proceso ascendente en el que los actores locales son protagonistas de su propio proceso de desarrollo, asegurando así el éxito de las líneas de actuación a llevar a cabo en este nuevo periodo de programación 2014-2020.

La estrategia en su definición asume el aspecto innovador, pero hace especial hincapié en los siguientes aspectos:

- La innovación como herramienta para conseguir una mayor competitividad en los mercados, y centrado fundamentalmente en un sector de gran importancia como es el de la industria agroalimentaria.
- Y la innovación dentro de la formación en el uso de las NNTT como herramienta para mejorar la competitividad de las PYMES (programas de gestión de cuentas, diseño de páginas web, etc.)

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo, recoge la innovación como aspecto protagonista en todas sus actuaciones, conscientes de que es un aspecto clave que se viene resaltando desde las directrices europeas, incluso en el PDR de Castilla La Mancha, como uno de sus objetivos transversales, y como uno de los ejes fundamentales: “Creación de empleo por medio de apoyo a PYMES en actividades de diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, **la innovación** y el

asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local”.

C.4.4. Transferibilidad

La Asociación Comarcal de Castillos del Medio Tajo, plantea en su programa de desarrollo local, una serie de aspectos que son transferibles a otras comarcas de Castilla La Mancha con características semejantes o no, pero que pueden ser adoptados por otros territorios, adaptándolos a sus especificidades. Además como ya hemos comentado en el apartado del carácter político, la propia metodología empleada, la metodología LEADER, como proceso ascendente, de gobernanza, en el que participan los actores locales en la definición de su propio proceso de desarrollo, ya es una metodología replicable a cualquier territorio, con la seguridad de utilizar un método de trabajo que asegura el éxito de los trabajos a realizar por la implicación de los protagonistas en el proceso. Por ello, podemos decir que tanto el modelo como las líneas de actuación pueden ser transferibles a otros territorios, mediante el estudio de las características de los mismos y su consiguiente adecuación. Por ejemplo, son aspectos transferibles aquellos que marca el PDR de Castilla La Mancha, tales como la innovación, la cooperación, el cuidado de la biodiversidad, el uso de las energías renovables, la diversificación para la creación de empleo, el uso de las NNTT para mejorar la competitividad empresarial, etc. Además, el establecimiento de sinergias entre los distintos programas europeos, nacionales y autonómicos, lleva implícito el carácter demostrativo y de transferibilidad.

C.5. Sistemas de seguimiento y evaluación

La Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo, establece en su programa una serie de indicadores de impacto y de resultado, acordes con cada línea de acción, de manera que sea posible medir de manera cualitativa y cuantitativa, la eficacia y la eficiencia de las acciones realizadas y su contribución real al desarrollo sostenible de la comarca. Se trata de un sistema continuo, en el que se vayan revisando los objetivos a corto, medio y largo plazo, de manera que se puedan realizar cambios y redirigir las acciones para no desviarnos de los objetivos a conseguir.

El sistema de seguimiento y evaluación, persigue los siguientes objetivos:

- Demostrar los avances y logros de la Estrategia
- Contribuir a orientar con mayor precisión la estrategia y si fuera necesario, modificarla para hacerla más coherente con las necesidades del territorio.
- Apoyar un proceso en materia de seguimiento y evaluación.

La retroalimentación que obtengamos del proceso de seguimiento y evaluación enriquecerá el proceso, de manera que no se comentan los mismos errores a la hora de aplicar la estrategia en el territorio.

La Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo establecerá un análisis de cumplimiento de la Estrategia y las posibles desviaciones que haya en función de:

- Realizar actividades anuales de evaluación,
- Evaluación de los sectores en los que actúa la Estrategia: Agroalimentario, Turismo, PYMES, NNTT, Medio Ambiente, Formación y Empleo, y Servicios.

Por último, se realizará una evaluación final, en la que se valorará el grado de cumplimiento, las posibles desviaciones, y la repercusión de las acciones realizadas en la población y el territorio de acción de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo.

C.6. Disposiciones para dar publicidad a la Estrategia de Desarrollo Local

La Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo dispone de un Plan de comunicación, en el que se informa y publicita la estrategia de desarrollo local a llevar a cabo. Esta información debe ser pública y llegar a todos los ciudadanos y así se contempla en la metodología LEADER adoptada, en su afán por ser un proceso participativo claro y transparente. Este Plan de Comunicación se realiza en consonancia con las Autoridades de Gestión, y recoge actividades de información, comunicación y difusión dirigidas a los siguientes destinatarios:

- Los beneficiarios potenciales:
 - Procedimientos administrativos a seguir,
 - Baremo para los proyectos incluidos en el procedimiento de gestión,
 - Condiciones de subvencionalidad,
 - Contactar con otras entidades o proyectos
- Las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales, entre ellas Medio Ambiente, interesadas en las posibilidades que ofrece el programa de desarrollo comarcal, así como las normas para acceder a su financiación.
- Al público en general, del papel que desempeña la Asociación en el territorio así como a la contribución de su programa en la UE, en cuanto a:
 - Información de la estrategia a implantar en el territorio, contando con todos los sectores económicos, sociales y culturales, a través de un proceso ascendente.
 - Información a lo largo de toda la programación.
 - Realización de campañas de comunicación a través de diferentes medios, ya sea de manera presencial (seminarios, jornadas), on-line, a través de su página Web u otras (encuestas, resúmenes, listados de beneficiarios, estatutos, etc...), e impresas (publicaciones, folletos).
 - Otras acciones que permitan conocer y dar a conocer el territorio, la actividad económica y social del mismo, o el grado de participación y de implicación de la población.

Por otro lado, la asociación se compromete a dar publicidad del programa de desarrollo rural a implementar en el territorio, en particular a través de la Red Rural Nacional, asumiendo su compromiso de hacer público su programa de desarrollo rural 2014-2020, así como los resultados obtenidos de la aplicación de la Estrategia en la Comarca.

C.7. Previsiones financieras distribuidas por submedidas de acuerdo al ANEXO III

Submedida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	Total Gasto Público +Privado
19.1. Ayuda preparatoria	70.000,00	63.000,00	2.100,00	4.900,00	-	70.000,00
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local participativo	4.655.000,00	4.189.500,00	139.650,00	325.850,00	7.523.430,88	12.178.430,88
19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	100.000,00	90.000,00	3.000,00	7.000,00	-	100.000,00
19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	1.188.750,00	1.069.875,00	35.662,50	83.212,50	-	1.188.750,00
TOTAL	6.013.750,00	5.412.375,00	180.412,50	420.962,50		13.537.180,88

Previsiones para la primera y segunda asignación.-

		TOTAL GASTO PÚBLICO	1º ASIGNACION	2º ASIGNACION
19.1. Ayuda preparatoria		70.000,00	70.000,00	
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local participativo	1.1.2. Formación rural no agraria	120.000,00	83.250,58	36.749,42
	4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	600.000,00	416.252,92	183.747,09
	6.2. Ayuda a la creación de empresas para actividades NO AGRÍCOLAS en zonas rurales	655.000,00	454.409,43	200.590,57
	6.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades NO AGRÍCOLAS	1.400.000,00	971.256,80	428.743,20
	7.2. Ayuda a inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas, las inversiones en energías renovables y en ahorro energético	1.410.000,00	978.194,35	431.805,65
	7.6.1. Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural	470.000,00	326.064,78	143.935,22
19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local		100.000,00	69.375,49	30.624,51
19.4. Gastos de funcionamiento		1.188.750,00	824.701,09	364.048,91
TOTAL		6.013.750,00	4.193.505,44	1.820.244,56

Anualidad	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	Total gasto público+privado
2016	1.511.123,46	1.360.011,12	45.333,70	105.778,64	2.054.636,18	3.565.759,64
2017	944.452,17	850.006,95	28.333,56	66.111,65	1.251.961,51	2.196.413,67
2018	897.229,56	807.506,60	26.916,89	62.806,07	1.175.640,12	2.072.869,68
2019	819.263,09	737.336,78	24.577,89	57.348,42	888.009,96	1.707.273,05
Total 1ª Asignación	4.172.068,28	3.754.861,45	125.162,05	292.044,78	5.370.247,77	9.542.316,05
2020	1.841.681,72	1.657.513,55	55.250,45	128.917,72	2.153.183,11	3.994.864,83
Total 2ª Asignación	1.841.681,72	1.657.513,55	55.250,45	128.917,72	2.153.183,11	3.994.864,83
Total 1ª + 2ª Asignación	6.013.750,00	5.412.375,00	180.412,50	420.962,50	7.523.430,88	13.537.180,88